

Expte. 78.856

La Plata, 16 de Octubre de 2025

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 13, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA 12666

ARTÍCULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a dar de baja del Patrimonio Municipal a los semovientes detallados en el Anexo I que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°: Por Contaduría General - Departamento de Control Interno y Registro Patrimonial, procédase a tomar registro de lo dispuesto en el artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 3°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar la donación al Ministerio de Desarrollo Agrario (Estación de Conservación de Animales Silvestres "ECAS") de los semovientes detallados en el Anexo I.

ARTÍCULO 4°: De forma.